

Bogotá, D.C. 25 de julio de 2018

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVA
Dependencia
Subdirección Abastecimiento y Servicios
Ciudad

Asunto: Oficio Remisorio cuenta de cob.

GENERALES



No. 20182000613652
Fecha Radicado: 2018-07-26 11:57:51
Anexos: 6 FOLIOS.



Destino: SUBDIRECCION FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000613642
Fecha Radicado: 2018-07-26 11:57:15
Anexos: 6 FOLIOS.

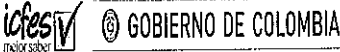


Diego Fernando Vargas Poveda, identificado como aparece al pie de mi firma, con número de contrato 50 del año 2018, que de acuerdo con la cláusula segunda se estableció el objeto del contrato de la siguiente manera: *"Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades administrativas y operativas de la Oficina Asesora Jurídica y demás actividades inherentes a los deberes funcionales del despacho"* y en cumplimiento de la directriz con número de radicación 20182000004383, me permito allegar los documentos indicados, para el pago de mis honorarios del mes de **JULIO** del año en curso, de conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar, relacionado en el siguiente orden:

- * Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- * G3.2.F09 Informe de ejecución contractual
- * Copia de la cuenta de cobro
- * Certificación tributaria
- * Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente

Diego Fernando Vargas Poveda
Contratista Oficina Asesora Jurídica
C.C. 1.022.383.979

 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO	Código: G3-FT001
	Versión: 002
En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).	Fecha de certificación:
	25/07/2018

Contrato No:	50	Fecha de contrato:	04/01/2018	Nombre del Contratista:	Diego Fernando Vargas Poveda	
No. de factura o documento equivalente:	7	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.022.383.979	
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	7	Periodo a pagar:	DE: 01/07/2018	31/07/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

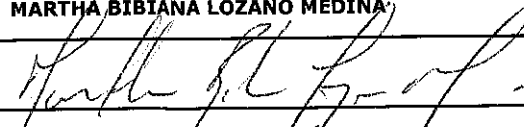
***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**


Asistencia en el sistema de Gestión documental en los computadores que poseen los usuarios; Fgutierrez, Jgarzon, Chermandez.
 Se realizó la segunda respuesta a la petición Instaurada por Karen Cristina Flórez Giraldo
 Revisé la consulta enviada por el Ministerio de Educación Nacional en el caso de la docente Rosa España
 Atención presencial y virtual de 3 ciudadanos en las funciones concernientes a la Oficina Asesora Jurídica, en temas de actuaciones administrativas de carácter sancionatorio.
 Envío de 4 tutelas por correo electrónico a distintos despachos judiciales
 Se realizó la solicitud de copias de tres fallos favorable al ICFES (tutelas ECDF II).
 Organicé y verifiqué las bases de datos para validar la coordinación y seguimiento de las diferentes directrices realizadas en la etapa de tutelas de la ECDF.
 Revisé los casos enviados por el abogado JGARZON y la publicación correcta en el aplicativo dispuesto para tal fin por los docentes
 Se coordinó a dos abogados contratados para la atención de tutelas en el marco de la convocatoria ECDF.
 Se apoyó en la asignación de oficios allegados a la Oficina Asesora Jurídica y el seguimiento a cada uno de ellos mediante base de datos.
 Se hicieron 6 cambios en la revisión de dos revocatorias de acto administrativo enviadas por el abogado FGUTIERREZ.
 Se hizo la validación de 266 reclamaciones del abogado DJARAMILLO, para verificar si era necesaria su aclaración por error meramente formal.
 Se enviaron 17 bases de datos que corresponde a las actualizaciones de la plataforma dentro del software dispuesto para tal fin a los abogados de la oficina Asesora Jurídica.
 Se realizaron 39 observaciones a respuestas de tutelas enviadas por la abogada nzuluaga.
 Se realizaron 9 observaciones a respuestas de tutelas enviadas por la abogada Jgarzon.
 Se revisó el informe para entregar a Dirección General del cuatrienio de la oficina Asesora Jurídica
 Se estableció el cronograma para la entrega de informes de los abogados de la ECDF.
 Se realizó la revisión de la base de datos asociada al proceso AC 2018 -1 realizado por el abogado CALVAREZ
 Se corrigió la solicitud de insumo de la tutela 2018 -06, enviado por el abogado FGUTIERREZ.
 Se comprimí el archivo asociado a los procesos acumulados llevados por la OAJ, para poder ser subidos al sistema EKOGUI
 Compilé 2 bases de datos que pertenecen a los insumos solicitados al Ministerio de Educación Nacional, la Dirección de Tecnología del ICFES, la Subdirección de aplicación de Instrumentos del ICFES y la Dirección de Producción de Instrumentos del ICFES, para remitirlos en el marco de las contestaciones de las acciones de tutela.
 Se remitió el informe de resultados de la señora Luz Mireya Corredor
 Revisión de la tutela María Isabel Jurado Cabrera, teniendo en cuenta que la información que ella consigna dista de lo publicado por la plataforma ECDF
 Apoyé en la construcción de indicadores simples y complejos a partir de la utilización de las diversas bases de datos que se generan en la Oficina Asesora Jurídica.
 Se remitió a la Oficina Asesora de Planeación la solicitud enviada por el Dr. Julio Salazar Moreno, abogado del Ministerio de Educación Nacional.
 Se revisó los porcentajes asociados a las actuaciones administrativas de carácter sancionatorio y las acciones constitucionales para el Informe consolidado de la OAJ
 Respondí la petición 20182100466662, enviado por la Oficina Asesora de Planeación, de la docente Maritza Torraiba Marín.
 Respondí la petición 20182100457312, enviado por la Oficina Asesora de Planeación.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG03	Oficina Jurídica	\$ 4.500.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		4.500.000

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARTHÁ BIBIANA LOZANO MEDINA
FIRMA:	
CARGO:	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 50 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	DIEGO FERNANDO VARGAS POVEDA	C.C. / C.E. No.:	1.022.383.979
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/07/2018	Hasta 31/07/2018	INFORME No.: 7

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	50	Fecha de inicio	04/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades administrativas y operativas de la Oficina Asesora Jurídica y demás actividades inherentes a los deberes funcionales del despacho”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$54.000.000) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato. La cual equivale a 78.32 salarios mínimos mensuales legales vigentes para el año 2016.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 27.000.000).		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$27.000.000)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se contará a partir del día de cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato hasta el día 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 04 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 04 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 50. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: “EL ICFES pagará A EL CONTRATISTA el valor
-----------------------	--

del contrato de la siguiente forma:

Doce pagos por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000) IVA incluido.



Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:


No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
1	26/01/2018	Pago mes enero	\$ 4.500.000										
2	26/02/2018	Pago mes febrero	\$ 4.500.000										
3	25/03/2018	Pago mes marzo	\$ 4.500.000										
4	25/04/2018	Pago mes abril	\$ 4.500.000										
5	25/05/2018	Pago mes mayo	\$ 4.500.000										
6	25/06/2018	Pago mes junio	\$ 4.500.000										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
								x					
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO


No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Asistencia en el sistema de Gestión documental en los computadores que poseen los usuarios:, Fgutierrez, Jgarzon, Chernandez.	100%

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

2	Se realizó la segunda respuesta a la petición instaurada por Karen Cristina Flórez Giraldo	100%
3	Revisé la consulta enviada por el Ministerio de Educación Nacional en el caso de la docente Rosa España	100%
4	Atención presencial y virtual de 3 ciudadanos en las funciones concernientes a la Oficina Asesora Jurídica, en temas de actuaciones administrativas de carácter sancionatorio.	100%
5	Envío de 4 tutelas por correo electrónico a distintos despachos judiciales	100%
6	Se realizó la solicitud de copias de tres fallos favorable al ICESV (tutelas ECDF II).	100%
7	Organicé y verifiqué las bases de datos para validar la coordinación y seguimiento de las diferentes directrices realizadas en la etapa de tutelas de la ECDF.	100%
8	Revisé los casos enviados por el abogado JGARZON y la publicación correcta en el aplicativo dispuesto para tal fin por los docentes	100%
9	Se coordinó a dos abogados contratados para la atención de tutelas en el marco de la convocatoria ECDF.	100%
10	Se apoyó en la asignación de oficios allegados a la Oficina Asesora Jurídica y el seguimiento a cada uno de ellos mediante base de datos.	100%
11	Se hicieron 6 cambios en la revisión de dos revocatorias de acto administrativo enviadas por el abogado FGUTIERREZ.	100%
12	Se hizo la validación de 266 reclamaciones del abogado DJARAMILLO, para verificar si era necesaria su aclaración por error meramente formal.	100%
13	Se enviaron 17 bases de datos que corresponde a las actualizaciones de la plataforma dentro del software dispuesto para tal fin a los abogados de la oficina Asesora Jurídica.	100%
14	Se realizaron 39 observaciones a respuestas de tutelas enviadas por la abogada nzuluaga.	100%
15	Se realizaron 9 observaciones a respuestas de tutelas enviadas por la abogada jgarzon.	100%
16	Se revisó el informe para entregar a Dirección General del cuatrienio de la oficina Asesora Jurídica	100%
17	Se estableció el cronograma para la entrega de informes de los abogados de la ECDF.	100%
18	Se realizó la revisión de la base de datos asociada al proceso AC 2018 -1 realizado por el abogado CALVAREZ	100%
19	Se corrigió la solicitud de insumo de la tutela 2018 -06, enviado por el abogado FGUTIERREZ.	100%
20	Se comprimió el archivo asociado a los procesos acumulados llevados por la OAJ, para poder ser subidos al sistema EKOGUI	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

21	Compilé 2 bases de datos que pertenecen a los insumos solicitados al Ministerio de Educación Nacional, la Dirección de Tecnología del ICFES, la Subdirección de aplicación de Instrumentos del ICFES y la Dirección de Producción de Instrumentos del ICFES, para remitirlos en el marco de las contestaciones de las acciones de tutela.	100%
22	Se remitió el informe de resultados de la señora Luz Mireya Corredor	100%
23	Revisión de la tutela María Isabel Jurado Cabrera, teniendo en cuenta que la información que ella consigna dista de lo publicado por la plataforma ECDF	100%
24	Apoyé en la construcción de indicadores simples y complejos a partir de la utilización de las diversas bases de datos que se generan en la Oficina Asesora Jurídica.	100%
25	Se remitió a la Oficina Asesora de Planeación la solicitud enviada por el Dr. Julio Salazar Moreno, abogado del Ministerio de Educación Nacional.	100%
26	Se revisó los porcentajes asociados a las actuaciones administrativas de carácter sancionatorio y las acciones constitucionales para el Informe consolidado de la OAJ	100%
27	Respondí la petición 20182100466662, enviado por la Oficina Asesora de Planeación, de la docente Maritza Torralba Marín.	100%
28	Respondí la petición 20182100457312, enviado por la Oficina Asesora de Planeación.	100%
29	Respondí la petición del docente Morelis de Jesús Reales	100%
31	Respondí la petición de la docente Sandra Cristina Paniagua Díaz	100%
32	Respondí la petición del docente Ricardo Iván Torres González	100%
33	Revisé la contestación de la acción de tutela interpuesta por la docente Grace Kelly Villalobos, en la cual solicité 27 insumos a diferentes áreas del instituto	100%
34	Revisé, analicé y apoye en la construcción del informe de Gestión de la OAJ 2014 - 2018	100%
35	Revisé las bases de datos de acción de tutela de 2018, 2017 y 2016, en el cual se registraban varios missing values para ser complementados.	100%
36	Se respondió la respuesta con el número de radicado de la 20182100475915, por medio del cual la Procuraduría General de la Nación traslada la petición del docente Carlos Alberto Martínez.	100%
37	Se solicitó se corrigiera el insumo enviado por la Dirección de Tecnología en la petición No. 20182100484512, remitida por el señor Álvaro Prieto	100%
38	Se envió la Resolución No. 338 de 2018, al abogado JGCALDERON para su consulta.	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

39	Remití a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica la trazabilidad del radicado 20182100459902, enviado por la Unidad de Atención al Ciudadano, para verificar su correcta notificación.	100%
40	Se remitió la respuesta al radicado 20182100513532 a la Oficina Asesora de Planeación.	100%
41	Se revisaron las impugnaciones asociadas a 1 caso de fallo de tutela desfavorable al ICFES	100%
42	Se emitió concepto favorable de la revocatoria al acto administrativo cargado al aplicativo ECDF de la docente Leima Anaya	100%
43	Se apoyó en la construcción del inventario de herramientas para la Gestión de Conocimiento del Icfes (OAJ)	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

6. CONSTANCIAS

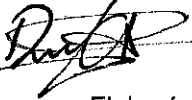
El supervisor o interventor **Martha Bibiana Lozano Medina** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.


Martha Bibiana Lozano Medina, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(25) de (julio) de (2018)**


 Elaboró
Diego Fernando Vargas Poveda


 Revisó
Martha Bibiana Lozano Medina


 Aprobó
Martha Bibiana Lozano Medina

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

DEBE A:

DIEGO FERNANDO VARGAS POVEDA

C.C. 1.022.383.979 de Bogotá

La suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL pesos mcte. (\$4.500.000), por concepto de pago del mes de julio de 2018, correspondiente al séptimo (7mo) mes de ejecución, según consta en el contrato de prestación de servicios 50 del 04 de enero de 2018 según lo previsto en la forma de pago del mismo.

Por lo anterior solicito que dicho valor sea consignado en la cuenta de ahorros a mi nombre del Banco BBVA con No 171129638.

Se firma a los 25 días del mes de julio de 2018



Diego Fernando Vargas Poveda

C.C. 1.022.383.979 de Bogotá

Bogotá D.C., 25 de JULIO de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de JULIO de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes **JULIO**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Diego Fernando Vargas Poveda
C.C. 1.022.383.979 de Bogotá

